



Popayán, 2019-03-11

Radicación:20191200073761

CD- 0171

Señor:
NICOLAS SUAREZ RUIZ
Carrera 22 9-22 – Código Postal- 190004
Teléfono móvil celular 315 8841951
POPAYAN - CAUCA

Ref: Citación a Audiencia Pública. Art. 223 Ley 1801 de 2016
Rad: 446-31-08-2017

Cordial Saludo:

Por el presente me permito informarle que deberá comparecer de manera personal a este Despacho, ubicado en la calle 8 entre carreras 4 y 5 Centro Comercial El Empedrado (Antiguo IDEMA), el día **martes veintiuno (21) de mayo** de dos mil diecinueve (2019), a partir de las **11:00 horas o 11:00 a.m.**, para que ejerza el derecho a la defensa y contradicción, por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el Artículo 140, numeral 28°, de la ley 1801 de 2016.

“...ARTÍCULO 140. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO. <Artículo corregido por el artículo 11 del Decreto 555 de 2017. El nuevo texto es el siguiente:> Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse:

Numeral 8°: Portar sustancias prohibidas en el espacio público.

Se le informa el contenido del Parágrafo 1°, del Artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

“...Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional...”

Favor presentar esta citación, su documentos de identificación original, y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza, o ejercer el derecho a la defensa por sí mismo.

Institucionalmente,


VICTOR HERNÁN GONZALEZ MOSQUERA
Inspector

Proyectó: VGonzálezM.
Elaboró: VGonzálezM.
Anexo: N/A
Copia: En el expediente
Archivado en según TRD: (Internas)